



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 05 de 14.02.2018

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 14 de Febrero 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 05 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se Solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 02 de Fecha 10.01.2018

Sesión Ordinaria N° 03 de Fecha 17.01.2018

Sesión Extraordinaria N° 02 de Fecha 18.01.2018

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la continuidad contratación a Honorarios Suma Alzada, de profesional Prevencionista de Riesgo, por el mes de

Febrero 2018, por un monto de \$722.222 bruto; solicitud realizada a través de correo electrónico por el Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Educación, por incorporación Saldo Inicial de Caja 2018; solicitado a través del Ord. N° 27 de fecha 05.02.2018.

4.- Correspondencia Alcalde.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se Solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 02 de Fecha 10.01.2018

Sesión Ordinaria N° 03 de Fecha 17.01.2018

Sesión Extraordinaria N° 02 de Fecha 18.01.2018

Presidente H. Concejo: Hay tres actas para aprobación señores concejales en tabla, pero la que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 3, esa quedará para aprobación en próxima sesión.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Solicitar ver posibilidad Alcalde, que actas además de ser enviadas por correo electrónico, puedan entregarse en papel, a mí al menos se hace más fácil para revisarlas y después aprobarlas.

Presidente H. Concejo: ¿Alguna otra observación?

Vamos a aprobación entonces Acta de S. O. N° 2

Concejal Sr. Boris Colja: Yo rechazare Alcalde, porque no se me entregan los audios para poder revisar si están bien las actas, si reflejan lo que ocurrió, igual ahora yo estoy grabando las sesiones.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo me abstendré Alcalde porque no estuve presente en sesión del 10 de Enero.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Existe un acuerdo de concejo hacer presente, respecto a que los audios que son un medio de apoyo, sean entregados una vez que se aprueba la respectiva acta.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Abstiene

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación, aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 02 de Fecha 18.01.2018

Concejal Sr. Boris Colja: De igual forma rechazare Alcalde por no contar con los audios

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Me abstendré Alcalde porque no estuve presente en esa sesión.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Abstiene

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la continuidad contratación a Honorarios Suma Alzada, de profesional Prevencionista de Riesgo, por el mes de Febrero 2018, por un monto de \$722.222 bruto; solicitud realizada a través de correo electrónico por el Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la continuidad contratación a Honorarios Suma Alzada, de profesional Prevencionista de Riesgo, por el mes de Febrero 2018, por un monto de \$722.222 bruto, esto lo vieron en reunión de trabajo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que tuvimos una reunión con la prevencionista de riesgo Alcalde, ahí nos pudimos dar cuenta que ella no era una persona de terreno, que no teníamos una prevencionista de riesgo propiamente tal en el municipio, permanente, ella cumple un plan, tareas que se le asignan, así que en ese sentido yo estaba equivocado en mi apreciación al pensar que si cumplía horario, una función permanente.

El administrador municipal nos explicó la forma, modalidad en que está ella contratada, y en ese sentido por tanto no tiene responsabilidades.

Presidente H. Concejo: Lo que ocurre es que debíamos partir por algo concejal, porque se debe recordar que no teníamos absolutamente nada en el municipio, y su trabajo abarca también salud y educación, ha estado abordando los puntos más críticos como bajar la tasa que se venía pagando por accidentabilidad, formar los comités paritarios que es un obligación legal tenerlos, elaboración de un reglamento interno que no existía por tanto no hay como sancionar a los funcionarios.

Concejal Sr. Boris Colja: De acuerdo a la ley, es obligación que la municipalidad cuente con una prevencionista, y esta señorita hoy está desarrollando un plan, programa, y la gente de la basura no tiene uniforme.

Presidente H. Concejo: Eso no es así concejal, se les compra a todos vestimenta, zapatos, otra cosa es que no usen los implementos, pero como no teníamos reglamento no podemos sancionar a quienes incumplen, una vez afinado se debe consensuar con los comités paritarios y asociaciones previo a su implementación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo aprobare esto Alcalde, pero con la observación de que necesitamos en forma urgente, contar con una prevencionista de forma permanente, con contrato como corresponde para que si tenga responsabilidades administrativa, y que cuente con atribuciones también.

Concejal Sr. Boris Colja: En vez de estar mes a mes aprobando esto, que se nos presente Alcalde un plan con el monto de gasto a pagar, pero que cuente con responsabilidad, así nosotros podemos fiscalizar también, evaluar si está cumpliendo con su trabajo.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Yo al menos esto lo veo como una inversión, y decir que si contamos con una prevencionista, además esta señorita es hoy ingeniera, lo único es que no tiene un contrato como debiera ser lo ideal, está a honorarios.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Ver a lo mejor contrato a través de algún servicio traspasado, ya sea en salud o educación.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 029 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, profesional, Prevencionista de riesgo, por el mes de Febrero 2018 y por un monto bruto de \$ 722.222.-, solicitud realizada por el administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar, a través del correo electrónico de fecha 02/02/2018.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Educación, por incorporación Saldo Inicial de Caja 2018; solicitado a través del Ord. N° 27 de fecha 05.02.2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal señores concejales, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Educación, por incorporación Saldo Inicial de Caja 2018.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que no era necesario citar a una reunión de comisión para ver esto Alcalde, porque esto tiene que ver solamente con un ajuste de caja, saldo inicial de caja por \$709.408.861.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿A que corresponde ese ítem remuneración variable?

DAF DAEM Sr Patricio Cornejo: \$ 67.200.000 corresponden al FAEP concejal, 9 millones de la JUNJI, es para financiar indemnizaciones de mutuo acuerdo a funcionarios asistentes de la educación, ello según el PADEM 2018 que ustedes aprobaron.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Y lo del ítem para mantención y edificaciones?

DAF DAEM: Para financiar reposición de pintura en colegios de la comuna concejal, reparación techumbre en escuela de párvulos, para mantenimientos menores, para financiar multicanchas escuelas El Yeco y San José, electrificación, habilitación de pozos profundos en El Yeco y San José, todo ello con recursos provenientes del FAEP 2016 y 2017, 67 y 205 millones respectivamente.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 030 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de Educación, Incorporación de saldo Inicial de Caja; presentada por la Sra. Carolina A. Castro del Villar, DAEM (R) a través del Ord. N° 27 de fecha 05/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Solicitare autorización concejales, para incorporar dos puntos BIS, uno relacionado con contratación de persona que el municipio vía compromiso adquirido por convenio con la Tesorería General de la Republica, aporta a ese servicio, recordar que nosotros debemos generar el 90% de nuestros ingresos con los que financiamos los gastos. Cuando Uds. me dicen que no, rechazan esto como ocurrió en sesión anterior, se afecta, provoca un detrimento a nuestro patrimonio.

Tuvieron una nueva reunión de trabajo con gente de la tesorería provincial, y en materia de gestión hasta ahora, las estadísticas, cifras me dicen que esto ha sido una buena inversión.

Primer acuerdo que solicitare, es dejar nulo el Acuerdo N° 28 adoptado en Sesión Ordinaria N° 4.

3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el dejar nulo el Acuerdo N° 28 adoptado en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 07/02/2018.-

Presidente H. Concejo: ¿Hay consultas, observaciones concejales?

Concejal Sr. Marco A. González: Los que estuvimos presente en la reunión de trabajo Alcalde, nos dimos cuenta que la propia tesorería le resta mérito al aporte que hace el municipio con esta contratación, que la utilizan para entregar información, flyer a los usuarios, por eso no le encontramos sentido el financiar algo así, no nos convencieron que labor que ella cumple sea relevante para ellos como servicio.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir que yo estuve en dos reuniones sobre esto, y en la última me quedó más clara la función, contratación de esta funcionaria, que era un método, forma de ayuda para ellos como servicio, porque trasladarse un funcionario hasta Santo Domingo no es lo mismo explicaron que deba trasladarse hasta Algarrobo, nos comentaron que la tienen incorporada debidamente como una más de su equipo de trabajo, y los números, estadísticas, dan cuenta efectivamente que representa una inversión, favorece a la comuna.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: A mí al menos me quedó claro, que ellos deben cumplir metas a nivel provincial, y el no cumplir con una meta respecto de Algarrobo no les afecta en nada, pueden alcanzar la meta con las otras comunas.

Nos explicaron que otros municipios aportan a este servicio de otra manera, por ejemplo financiando publicaciones en los medios, llamados a remate de propiedades,

pero en el caso de Algarrobo solo una publicación tiene un costo de 6 millones de pesos, creo que fue más completa la última exposición, me quedó más claro a mi Alcalde ahora esto.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Que bueno hayan venido hasta acá a exponer, a mí me queda ahora más clara mi posición, reafirma mi decisión manifestada en sesión pasada, además que fueron considero yo, amenazantes en el sentido de que si no contratamos a la persona, Algarrobo dentro de su trabajo dejaría de ser prioridad.

Recordar que nosotros hemos sido capaces los últimos años de generar recursos, hemos sido ingeniosos, los últimos años solo por sociedades de inversión hemos recaudado más de 2 mil millones de pesos, hemos salido adelante sin ayuda de nadie Alcalde.

Concejal Sr. Boris Colja: Encuentro que es improcedente que un servicio público tenga que solicitar dineros para hacer su pega, cumplir su función, tareas que por ley tiene asignadas, y que es la obligación de cobrar, recuperar dineros y no pueden venir aquí a decirnos que priorizaran la comuna dependiendo de que si les hacemos este aporte o no.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Esto yo lo veo más como una inversión efectivamente, porque nosotros con el aporte de esta persona, contribuimos a que ese servicio sea más eficiente, más ejecutivo, y eso se refleja después, compensa con los ingresos que obtenemos del impuesto territorial.

Presidente H. Concejo: Uds. tienen el derecho de aprobar o rechazar esto, llamare a votación para dejar nulo acuerdo N° 28.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo rechazare esto Alcalde, porque independiente a si se aprueba o no, nosotros continuaremos generando recursos para la comuna, así como ha venido ocurriendo hasta hoy desde el año 2010, además no creo que corresponda solicitar un acuerdo para dejar nulo otro que ya había sido aprobado.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir que yo solicité información sobre aumento en pago de contribuciones y no la he recibido aún Alcalde, y no encuentro fundamento jurídico para anular acuerdo anterior, así que rechazare.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Así como nosotros recurrimos, vamos a otros servicios públicos a buscar plata, acá se da lo mismo, así que aprobare.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Yo aprobare que se rechace el punto Alcalde.

Concejal Sr. Marco A. González: Mantendré mi posición Alcalde, así que rechazare el punto.

Concejal Sr. Carlos Tapia. Yo aprobare Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, con esto entonces quedaríamos 4 votos a favor dejar nulo acuerdo, y 3 votos de rechazo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo escuché clarito que la concejal Vásquez rechazó.

Presidente H. Concejo: Concejal Vásquez; ¿ud. aprobó o rechazó dejar nulo el acuerdo?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Por dejar nulo acuerdo anterior.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 031 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos de aprobación y 3 de Rechazo, los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, el dejar nulo el Acuerdo N° 28 adoptado en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 07/02/2018.-

3.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la contratación a Honorarios a Suma Alzada, de profesional, la que prestará servicios en la Tesorería Provincial de San Antonio, de conformidad a lo establecido en el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio; el monto a cancelar mensualmente es de \$ 555.555.- impuesto incluido, por un periodo comprendido de Enero a Junio 2018

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la contratación a Honorarios a Suma Alzada, de profesional, la que prestará servicios en la Tesorería Provincial de San Antonio, de conformidad a lo establecido en el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio; el monto a cancelar mensualmente es de \$ 555.555.- impuesto incluido, por un periodo comprendido de Enero a Junio 2018.

Vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 032 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos de aprobación y 3 de Rechazo, los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, la contratación a Honorarios a Suma Alzada, de profesional, la que prestará servicios en la tesorería Provincial de San Antonio, de conformidad lo establecido en el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio; el monto a cancelar mensualmente es de \$ 555.555.- impuesto incluido, por un periodo comprendido de Enero a Junio 2018; solicitud presentada por el Directo5r Jurídico Don Cristhian González Bazaes, a través del Oficio N° 44 de fecha 12/02/2018.-

3.2BIS.- El H. Concejo Municipal, solicita acuerdo para aprobar la modificación de la subrogancia en el cargo de Alcalde titular; en el siguiente orden:

Titular: José Luis Yáñez Maldonado
 1° Subrogancia: Víctor Muñoz Duran
 2° Subrogancia: Cristhian González Bazaes

Presidente H. Concejo: Hare uso de unos días feriado legal concejales, así que solicitarles, que de acuerdo a facultad legal, me autoricen para modificar orden de subrogancia cargo Alcalde titular, dejando en primer orden a nuestro Secpla Víctor Muñoz Duran en reemplazo del administrador municipal José L. Rojas.

Si no hay observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba
Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba
Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba
Sr. Marco A. González Candía: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 033 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la modificación de la subrogancia en el cargo de Alcalde titular; en el siguiente orden:

Titular: José Luis Yáñez Maldonado
 1° Subrogancia: Víctor Muñoz Duran
 2° Subrogancia: Cristhian González Bazaes

4.- Correspondencia Alcalde.

No hay.-

5.- Cuenta Sres. Concejales.

5.1.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía

5.1.1.- Agradecer al concejal Gómez por cederme su espacio, orden en la cuenta de concejales.

Acá está presente el encargado de turismo Marcelo Soto, se le había citado varias veces, decir que yo me siento frustrado a veces porque no veo nada concreto, PLADETUR sigue sin terminarse, eso viene del año 2016 y se entiende que trabajo estaría en tres meses, es el plan de turismo del municipio 2016- 2020 y aún no está listo, estamos en el 2018.

Recordar que le había solicitado a jurídico también, hacer un informe respecto a la posibilidad ponerle termino al contrato con la consultora.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Creo que se ha actuado con debilidad en esto, nosotros pensamos que se fortalecería, potenciaría nuestra condición de capital náutica, no sé si a Ud. se le ha mentido o no le han respondido concejal como presidente de la comisión de turismo.

Hoy recibimos turistas con malos olores, algas, planta tratamiento ESVAL contaminando, ¿ese es el turismo que ofrecemos?

Decir que he echado de menos al departamento de turismo, no hay un trabajo, un plan concreto, encargado de turismo no ha sido capaz de gastarse los recursos que le aportamos para apoyarlo, se debe fortalecer trabajo en área turística, departamento de turismo, encargado es el peor evaluado dentro del municipio, tu trabajo Marcelo, así que entiendo que presidente comisión de turismo del concejo se sienta frustrado, Ud. Marcelo está al debe con su trabajo.

Concejal Sr. Marco A. González: Cuando asumí mi cargo, me acerqué a Marcelo para saber si necesitaba algo, ofrecerle mi ayuda, se le apoyo como concejo otorgándole más recursos y no fue capaz ni siquiera de gastarlos, sigue al debe con su trabajo como dice el concejal Gómez, somos una comuna netamente turística.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir que la opinión unánime del consejo aquí, ha sido, que fuiste sobrepasado en lo que debe ser la gestión turística, por lo mismo le he pedido al Alcalde aquí mismo, que es urgente crear la dirección de turismo, el turismo es una empresa sin chimenea que genera recursos, empleos, se gastaron 40 millones de pesos en el PLADECO que determinó que la comuna era netamente turística, y acá falta una estructura, interrelacionarse con las distintas unidades municipales, departamentos.

En turismo llevamos ya un año perdido, no se ha avanzado absolutamente nada, tenemos un módulo de atención turística que pasa cerrado, existe un desorden pese a que el turismo es la esencia de la comuna.

Le reitero Alcalde la necesidad una vez más, de crear, estructurar una dirección turística, aquí no existe nada, ni estructura ni organigrama.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Tú tienes un plan anual que cumplir?, porque yo llevo más de 4 años de concejal, y recuerdo que presentaciones que has hecho, siempre muestras lo mismo, no cambia nada, y por recursos no puedes quejarte, se te dieron y no fuiste capaz de gastarlos. Es cierto que como municipio también nos cabe algo de responsabilidad, porque no se te ha dado un espacio físico donde funcionar, realizar tu trabajo, dotarte de personal de apoyo.

Tú debes hacer Marcelo un mea culpa, no vienes al concejo cuando se te cita, no tienes un plan de trabajo que mostrar, tu puesto hoy está en juego, no vemos ninguna reacción de parte tuya, motivación.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Me gustaría saber Marcelo si tu tienes alguna interrelación con los demás departamentos, unidades.

Enc. Turismo Sr. Marcelo Soto: Solo con cultura porque comparto un espacio físico donde trabajo, pero siempre he estado disponible para asistir a comisiones, el turismo por lo demás es una actividad sumamente transversal, y sí, actúo con los otros departamentos.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Lo preguntaba, porque como turismo es el motor por nuestra condición netamente turística, todos los otros departamentos debieran converger hacia ti con sus actividades.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Quiero Marcelo te quede algo claro, que el problema no es con tu persona, sino que con el rol que debes jugar, que desempeñas dentro del municipio, compartimos todos una misma visión respecto de tu trabajo, te hemos apoyado con recursos y por lo mismo quedamos en shock cuando supimos que no los habías gastado, se te dieron 15 millones y gastaste 2.

Medio Ambiente y Cultura tienen sus redes sociales, Facebook, pero turismo entiendo que no, eso te facilitaría tu labor, más aun asumiendo que la desarrollas solo, pero ya ha pasado un año y sigues igual.

Presidente H. Concejo: Para continuar con la sesión, solicitare un acuerdo para extender su duración señores concejales.

5 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Extensión Horaria de la Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 14/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Bien vamos a votación

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 034 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Extensión Horaria de la Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 14/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Puede continuar con su cuenta concejal González.

Concejal Sr. Marco A. González: Plantearle Alcalde, la necesidad urgente de poder implementar una oficina, dirección de turismo, hay que trabajar en la creación de una corporación de turismo, planificar de aquí al año 2020 donde poder construir un espacio, dependencia para el departamento de turismo, que encargado tenga un espacio físico dotado del personal que requiere, tenga un lugar donde reunirse con los empresarios, etc.

Enc. De Turismo: Agradecer las palabras, palabras duras, no fáciles de digerir, creo que soy la primera persona frustrada con esto del turismo, me ha tocado pasar por momentos duros del municipio, el 2010 no había plata ni para comprar confort, asumo el compromiso ante ustedes de mejorar mi gestión.

Respecto del PLADETUR decir, que tenemos responsabilidad también en esto, con cada vez que se hacían informes de avance, se le solicitaba a la consultora cosas nuevas que no estaban dentro de la planificación original, eso ha ido alargando los plazos.

Sobre personal de apoyo, hoy se está viendo posibilidad contratar un profesional del área bajo modalidad a honorarios, hoy no vine preparado para hablar de la planificación del año, pero les entregué un CD.

Concejal Sr. Marco A. González: Planificación 2018, eso lo dejaremos para reunión de trabajo, abóquese al PLADETUR, plazos, grados de cumplimiento.

Concejal Sr. Boris Colja: Entiendo que a jurídico se le solicitó ya un informe, que viera si es factible ponerle termino al contrato con la consultora.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristhian González: Para que jurídico actúe, debe contar primero con un informe de parte de quien hace de contraparte dentro del municipio en esto del PLADETUR, en este caso encargado de turismo, un informe que dé cuenta fundamentando por ejemplo, que plazos no se han cumplido fijados dentro del contrato, que trabajo hasta hoy ha sido deficiente, no podemos por nuestra cuenta venir y decir, cadúquese el contrato.

Concejal Sr. Boris Colja: Está bien, pero PLADETUR ya es ineficiente, es para período 2016- 2010, y estamos en 2018 y aun consultora no lo termina, así que pedirle a Marcelo que haga el informe que necesita jurídico.

Enc. De Turismo: En el CD que les entregué, viene un compilado de los 4 informes que la consultora ha entregado, pero los plazos decir, que si se cumplieron, se cumplieron, de aquí a la próxima semana vendrá la consultora a hacer una exposición al concejo

municipal, se les pidió incorporar un plano con los circuitos y áreas de atractivo turístico y cultural.

5.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos

5.2.1.- Decir que me preocupa Alcalde tema relacionado con licitación espacio para venta de seguros automóbiles, se supone que debería estar operando el 1 de febrero, y a hoy no pasa absolutamente nada.

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Ayer se hizo el acto de apertura concejal, se presentó un solo oferente, ahora deberá realizar evaluación la comisión, y en una semana debiera estar listo todo el proceso.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bien, solicitarle que se me entregue todos los antecedentes, informe detallado de todo el proceso.

5.3.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk

5.3.1.- Consultar si se notificó a todas las compañías relacionadas, respecto de que existe hoy una ordenanza sobre el cableado, basura eléctrica en la comuna, el abogado Daniel Schmoller quedó de hacerlo.

Dir. Jurídico: Le consultaré concejal.

5.3.2.- Concejal Sr. Boris Colja: ¿Se hizo ordenanza sobre preservación del borde costero?

Consulto esto porque resulta, que se dijo que construcciones, viviendas, debían contener obligatoriamente un % de piedra mosca, y se hizo un proyecto en Plaza Bordemar y no tiene una sola piedra.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Pero ese proyecto venia de antes concejal.

5.3.3.- Concejal Sr. Boris Colja: Fiscalización en uso de veredas por vehículos, estacionan arriba Alcalde, eso continua haciéndose.

Presidente H. Concejo: No me diga que no se ha fiscalizado concejal, se notifica y cursa partes a los infractores.

5.3.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Da lectura carta J.V. 4-7, que da cuenta sobre diversas irregularidades en relación a proyecto pavimentación calle Samuel Lillo, presidenta firmante de la carta Sra. María Isabel Baeza, califica de inconsulto el proyecto, el trazado final, que no se tomó en consideración el trabajo realizado con los vecinos, denuncia que adolece por tanto de toda legitimidad el proyecto.

5.4.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz

No hay

5.5.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez

No hay.-

5.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés

No hay.-

6.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 05 de Sesión Ordinaria N° 05 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 14.02.2018.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE